

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 9 SET. 2020

Rad. 11001 41 51 **089 2019 00912 00**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a fijar la hora de las 2:30 PM, del día 21/09/2020, para los fines y efectos contenidos en el artículo 205 del C. G. del P., tal como se había dispuesto en auto de 7 de febrero de 2020 y que no pudo llevarse a cabo, por la emergencia sanitaria que atraviesa el país en razón a la pandemia de la COVID-19.

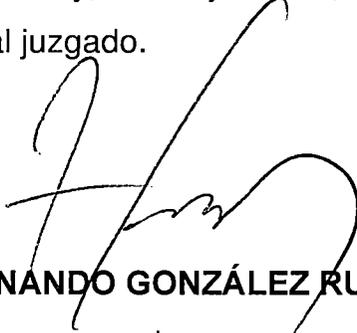
Por otro lado, se insta a los interesados y sus apoderados para que en un término no inferior a 15 días antes de la realización de la audiencia, alleguen al despacho memorial que contenga el correo electrónico de los solicitantes y su apoderado, remitiéndolo a la dirección de correo electrónico institucional del juzgado cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entérese a las partes y sus apoderados, que en caso de continuar las circunstancias de aislamiento y distanciamiento social que atraviesa el país en razón a la pandemia del COVID-19, para la fecha y hora señaladas para llevar a cabo la audiencia inicial, ésta se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma TEEMS.

Para conectarse a la audiencia, el juzgado remitirá el enlace respectivo una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia, a los correos electrónicos que reposan en el expediente. Para la audiencia, cada una de las partes, deberá contar con audio y video, dado que la diligencia será grabada y surtirá todos los efectos legales de que trata los artículos 204 y 205 del C. G. del P.

Téngase en cuenta, que solo se podrán conectar a la audiencia virtual a través del correo electrónico suministrado y, en cuyo caso, quieran cambiarlo, deberán comunicarlo con antelación al juzgado.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 040, hoy _____

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

10 SET. 2020

JJ